



**DIRECCIÓN TÉCNICA METODOLÓGICA ACHIK´**  
**BASES DE COMPETENCIA DEL CAMPEONATO INTERMUNICIPAL ACHIK´**

**REGLA I**  
**DE SU ORGANIZACION**

- a) Las competencias se realizarán en los Municipios, Departamentos y Regiones designadas como sedes por la Comisión Achik´ Departamental y dentro de las fechas establecidas por la Dirección Técnica Metodológica de Achik´.
- b) La Comisión Achik´ Departamental, integrada por el Presidente de la ASOFUT Departamental, quien preside la Comisión, el Promotor del MICUDE, el Coordinador Técnico Departamental de la DIGEF y el Director Técnico Metodológico Departamental de la CDAG.
- c) La Dirección Técnica Metodológica de Achik´ en coordinación con la Comisión Departamental de Achik´, tendrá a su cargo la organización, dirección y realización del evento.
- d) La competencia se normará por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Estatutos, Reglamentos y Acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, en lo que sean aplicables. Reglamentos, Estatutos, Circulares y Reglas de juego aprobadas por Dirección Técnica Metodológica de Achik´, por la FIFA, y por las presentes Bases de Competencia.

**REGLA II**  
**DE LA PARTICIPACION**

- a) Cada municipio podrá inscribirse y participar en el evento organizado por la Comisión Departamental Achik´ integrándose de la siguiente forma:

<b>SUB-11</b>	Máximo de dieciséis (16) y mínimo catorce (14), jugadores en la rama Femenina y Masculina.
<b>SUB-13</b>	Máximo de dieciocho (18) y mínimo dieciséis (16), jugadores en la rama Femenina y Masculina.
<b>SUB- 15</b>	Máximo de veinte (20) y mínimo dieciocho (18), jugadores en la rama Femenina y Masculina.

- b) En el desarrollo de la competencia no pueden existir sustituciones, tanto para la rama femenina y masculina, y pueden presentarse con un (1) entrenador por categoría y género, afiliado al Programa de Achik´, más un (1) Delegado por municipio y una (1) Chaperona, para un total de treinta y siete (37) personas por municipio
- c) Para poder participar en el Campeonato Intermunicipal Achik´ es necesario ser guatemalteco.
- d) Los jugadores para participar deben estar comprendidos dentro de los procesos de edad limite siguiente:

Categoría	Rama	Años de Nacimiento Tope	
		2010	Modalidad
SUB – 11	Femenina Masculina	9 Y 10 AÑOS (2000-2001)	Fútbol 7
SUB – 13	Femenina Masculina	11 Y 12 AÑOS (1999-1998)	Fútbol 9
SUB – 15	Femenina Masculina	13 Y 14 AÑOS (1997-1996)	Fútbol 11

- e) Para tal efecto, se aplicarán las normas y requisitos del registro de jugadores por medio de la Comisión Departamental Achik', quienes tendrán a su cargo la recepción, revisión y aprobación de los formularios de inscripción.
- f) Queda vedada la participación en este evento a los jugadores, entrenadores, delegados y otros, que tengan sanciones vigentes en los Organismos Disciplinarios de la Dirección Técnica Metodológica de Achik', Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Federación Nacional y/o Asociaciones Departamentales de Fútbol.
- g) Para competir y tener acceso a los servicios de la organización, todos reciben una acreditación la cual deberán portar en forma visible durante su permanencia en el Campeonato Intermunicipal Achik' ser presentada al árbitro de la competencia para que se acepte oficialmente su participación.

**REGLA III**  
**SISTEMA DE COMPETENCIA**

**ASPECTOS GENERALES**

- a) Para el Campeonato Intermunicipal Achik' el sistema de competencia se realizará en dependencia de la gestión de organización de la Comisión Achik' Departamental, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, infraestructura existente, distribución geográfica de los municipios, vías de acceso y factor tiempo en relación a la siguiente fase que es el Campeonato Departamental Achik'.
- b) La asignación de puntos por cada encuentro jugado dependerá del resultado, tres (3) puntos por juego ganado, un (1) punto por juego empatado y cero (0) puntos por juego perdido.
- c) El desarrollo de la competencia de cada una de las categorías y géneros se realizará de la siguiente forma:

<b>SUB-11</b>	Cada partido se jugará en cuatro tiempos de doce (12) minutos cada uno de estos conocidos como cuartos, se otorgarán dos (2) minutos de descanso entre el primer y segundo cuarto y al finalizar el segundo cuarto, diez (10) minutos de descanso y otros dos (2) minutos entre el tercero y último cuarto. Durante el encuentro participan en el primer cuarto siete (7) jugadores, en el segundo cuarto los restantes siete (7) jugadores, en el tercer cuarto los primeros siete (7) y en el último cuarto el entrenador del equipo puede utilizar los que él crea necesarios.
<b>U-13</b>	Cada partido se jugará en cuatro tiempos de dieciocho (18) minutos cada uno de estos conocidos como cuartos, se otorgaran dos (2) minutos de descanso entre el primero y segundo cuarto y al finalizar el segundo cuarto, diez (10) minutos de descanso y otros dos (2) minutos entre el tercero y último cuarto. Durante el encuentro participan en el primer cuarto nueve (9) jugadores, en el segundo cuarto los restantes nueve (9) jugadores, en el tercer cuarto los primeros nueve (9) y en el último cuarto el entrenador del equipo puede utilizar los jugadores que él crea necesarios. los que el profesor quiera utilizar.
<b>U-15</b>	Se jugaran dos (2) tiempos de treinta y cinco (35) minutos con un descanso de diez (10) minutos entre tiempo. Se jugara con la modalidad de fútbol 11 y con un límite de siete (7) cambios por equipo que serán obligatorios y cada jugador tendrá que participar un mínimo de quince (15) minutos de juego.

- d) La reglamentación a seguir en el desarrollo de la competencia será la que favorezca el juego de acuerdo a las normas establecidas para la práctica del fútbol por la FIFA. Excepciones de las reglas del juego ver anexos.
- e) Cuando existan juegos suspendidos ya sea por causas naturales o de fuerza mayor al termino de cada fase, deberá reprogramarse procurando que se realice en un tiempo prudencial y no dará inicio la otra fase mientras no haya sido finalizada la anterior.
- f) La sede y fechas de realización del Campeonato Intermunicipal Achik´, no podrán modificarse sin previa autorización de la Dirección Técnica Metodológica de Achik´, únicamente se podrá modificar cuando se trate de casos de fuerza mayor, siempre y cuando se haga constar por escrito y solicitado por lo menos con tres (3) días de anticipación a la Comisión Achik´ Departamental.
- g) Un encuentro ya iniciado podrá suspenderse únicamente por causas de fuerza mayor que puedan impedir el desarrollo normal del juego y para salvaguardar la integridad de los participantes y que así lo califique y determine el árbitro. La repetición de este encuentro suspendido quedará sujeta a lo que disponga la Comisión Achik´ Departamental y según reglamento internacional.

#### **REGLA IV** **DE LA INSCRIPCION**

- a) Todos los municipios deberán entregar quince (15) días antes de dar inicio al Campeonato Intermunicipal Achik´ la documentación a la Comisión Achik´ Departamental, integrada por el Promotor del MICUDE, Coordinador Técnico Departamental de la DIGEF, Director Técnico Metodológico Departamental de la CDAG y el Presidente de la ASOFUT Departamental, para su recepción, revisión y visto bueno.
- b) Sin excepción de documento alguno deberán presentar:

##### **JUGADORES**

- Listado colectivo de jugadores por género y categoría
- Fichas de inscripción original y copia debidamente completadas y firmadas por el interesado, avaladas con las firmas y sellos de la Comisión Achik´ Departamental ,
- Certificado de Nacimiento original
- Una (1) fotografía tamaño cédula original.
- Autorización y/o permiso de los padres de familia o tutores de los menores de edad.

##### **DELEGADO**

- Ficha de inscripción original y copia debidamente completadas y firmadas por el interesado, avaladas con las firmas y sellos de la Comisión Achik´ Departamental
- Fotocopia de Cédula de Vecindad o DPI
- Una (1) fotografía tamaño cédula original reciente del presente año.

##### **ENTRENADORES**

- Fichas de inscripción original y copia debidamente completadas y firmadas por el interesado, avaladas con las firmas y sellos de la Comisión Achik´ Departamental
- Fotocopia de Cédula de Vecindad o DPI
- Una (1) fotografía tamaño cédula original reciente del presente año.
- Certificado de Entrenador Achik´

#### **REGLA V** **ASPECTOS TECNICOS Y DISCIPLINARIOS**

- a) Cada equipo deberá tener un (1) juego de uniformes debidamente identificados con sus colores, si hubiera similitud el equipo local esta en la obligación de cambiar su uniforme, los cuales deberán cumplir con las especificaciones que determine la Comisión Achik´ Departamental.
- b) Los encuentros darán inicio a la hora programada en el calendario oficial, por lo que los jugadores deberán presentarse con treinta (30) minutos de anticipación como mínimo de la hora de la competencia y únicamente el capitán de cada equipo deberá presentarse debidamente uniformado para establecer si hay similitud de colores en los uniformes.

- c) En cada encuentro se permitirá únicamente la presencia de los jugadores en la banca de cada equipo, además del personal técnico debidamente acreditado.
- d) En cada encuentro se permitirá en el área Técnica, únicamente a las personas autorizadas e identificadas antes del inicio del encuentro; solamente una persona a la vez estará autorizada para dar instrucciones técnicas; después de hacerlo deberá regresar a su lugar en el banco de reservas. El Entrenador y demás personas autorizadas, deberán conocer todo lo relacionado con el área técnica y comportarse de manera correcta.
- e) Los delegados deberán informar a los integrantes de su contingente del contenido del Reglamento del Campeonato Intermunicipal Achik´ y de las presentes Bases de Competencia. En ningún momento será elemento de defensa ignorar el conocimiento de las normas de estos instrumentos legales.
- f) Todas las protestas serán presentadas bajo el procedimiento establecido en el reglamento de Competencias Deportivas Achik´.
- g) Todo Entrenador y/o persona, que inscriba y haga participar a un jugador con nombre supuesto y/o que viole el Reglamento de Competencias Deportivas de Achik´, relacionados con la edad, documentos del jugador inscrito alterados, entre otros, previa evaluación por la Comisión Achik´ Departamental, será retirado inmediatamente de la competencia, incluso él o los jugadores involucrados en el caso. La selección municipal derivado de la denuncia y a quien se le compruebe la falta, perderá el encuentro por marcador de 3 X 0.
- h) En estos casos, se abrirá una investigación por parte del Órgano Disciplinario de Achik´ de acuerdo a lo establecido. Si se comprueba culpabilidad serán sancionados con un (1) año de toda actividad deportiva en el Sistema de Competencias de Achik´.
- i) El equipo que se retire del terreno de juego injustificadamente ya iniciado el encuentro impidiendo que se cumpla el tiempo completo, se le dará como perdido el encuentro con un marcador de 3 X 0 y se adjudicarán los puntos al equipo adversario.
- j) Las faltas en que incurran los jugadores, entrenadores, delegados, árbitros o dirigentes dentro o fuera de las instalaciones donde se realicen los eventos, tanto en el Campeonato Intermunicipal, Departamental, Regional y Nacional, serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de Achik´ y Órgano Disciplinario de Achik´.
- k) El Panel arbitral que tendrá a su cargo la dirección de los encuentros del Campeonato, será designado por la Comisión Achik´ Departamental.
- l) Las medidas del terreno de juego serán establecidas de acuerdo a la categoría. (Ver anexo)

#### **REGLA VI** **CONGRESILLO TECNICO**

- a) Se celebrará a la hora e instalación que la Comisión Achik´ Departamental programará un día antes del inicio del evento.
- b) En el Congreso Técnico se presentará el programa específico de competencias acorde a las Categorías, géneros y jornadas establecidas por la Comisión Achik´ Departamental.
- c) El Congreso Técnico será dirigido por los integrantes de la Comisión Achik´ Departamental y el sorteo deberá realizarse ante los Delegados de cada selección municipal involucradas en la competencia.
- d) En el Congreso Técnico se conformará el Jurado de Apelaciones, éste deberá conformarse por Delegados de los equipos municipales asistentes al evento, integrándose por tres (3) personas, más dos (2) integrantes de la Comisión Achik´ Departamental, las tres personas deberán elegirse en el Congreso Técnico, teniendo como función principal el atender y resolver todas las protestas de tipo técnico que surjan en el desarrollo del evento, contra cuyo fallo no habrá recurso o impugnación alguna.

- e) Los Delegados de los equipos participantes en la competencia deberán informar en el Congreso Técnico, el detalle y colores de los uniformes que utilizarán para la competencia, a efecto de que se tomen las consideraciones del caso, para evitar que dos equipos adversarios no presenten en un mismo juego uniformes similares que puedan causar confusión en el desarrollo del encuentro.
- f) La Comisión Achik´ Departamental nombrará al Coordinador Técnico de la Competencia el cual no podrá formar parte del cuerpo arbitral y únicamente tendrán a su cargo la supervisión del trabajo arbitral, todos los aspectos organizativos, técnicos, informativos y estadísticos (tabla de posiciones, goleo y sanciones) del evento deportivo en cuestión.

#### **REGLA VII** **PREMIACION**

- a) La premiación será planificada y ejecutada por la Comisión Achik´ Departamental y será exclusivamente para los equipos ganadores, consistirá en medallas doradas, plateadas, y bronceadas para el primero, segundo, y tercer lugar; además se premiará por categoría y por rama, con trofeo o plaqueta a los tres (3) primeros lugares, al portero menos vencido y al goleador.

#### **REGLA IX** **TRANSITORIOS**

- a) Los casos no previstos en las presentes Bases de Competencia del Campeonato Intermunicipal Achik´ serán resueltos por la Dirección Técnica Metodológica de Achik´.

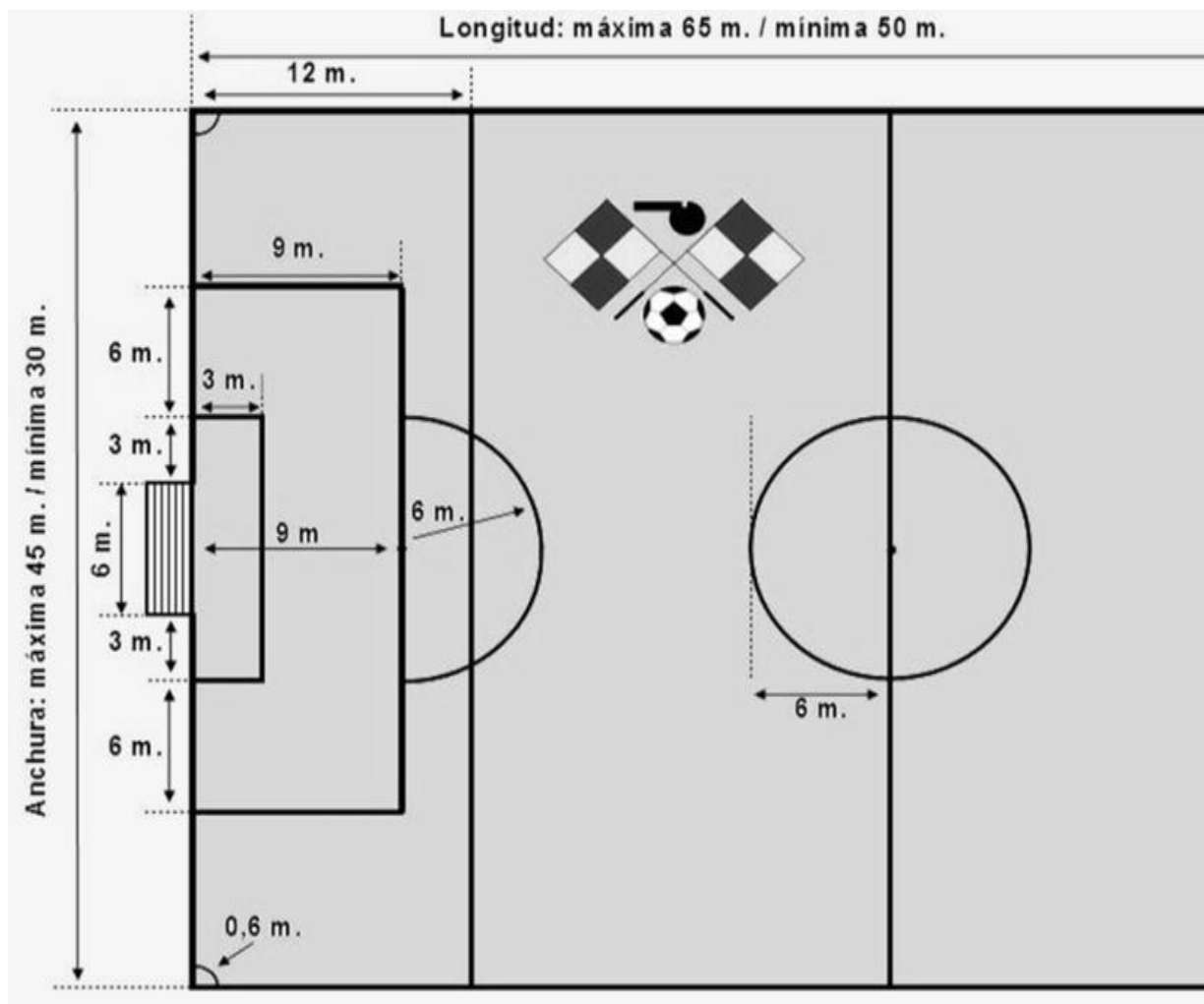
#### **ANEXO**

La reglamentación a seguir en el desarrollo de la competencia para las categorías de Sub 11 y Sub 13 tendrá las siguientes características:

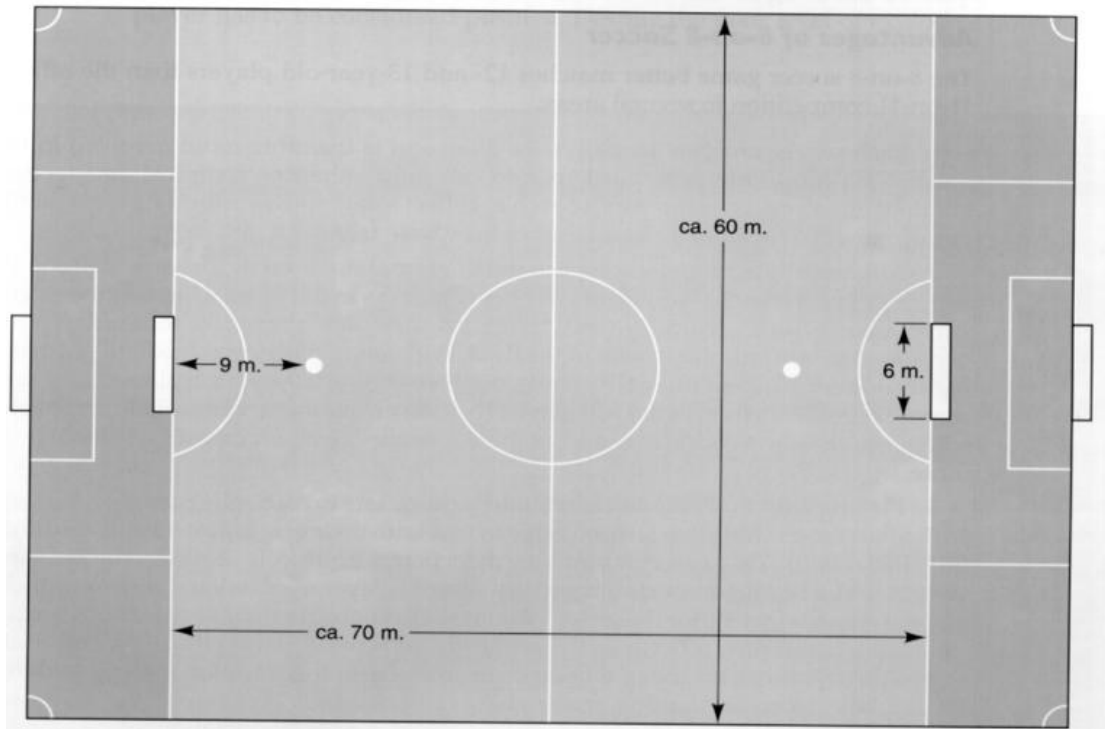
##### **El Terreno de Juego:**

- **SUB 11 (FUTBOL 7):** Es obligatorio contar con las medidas reglamentarias en la cancha de juego, siendo estas sesenta y cinco (65) metros máximo y cincuenta (50) metros mínimo de largo por cuarenta y cinco (45) metros máximo y treinta (30) metros de ancho, teniendo especial importancia las medidas de las porterías de seis (6) metros de ancho por dos (2) metros de alto.

**Ver siguiente figura.**



- 2.- SUB 13 (FUTBOL 9):** Es obligatorio contar con las medidas reglamentarias en la cancha de juego, siendo estas de setenta (70) metros máximo de largo, sesenta (60) metros máximo y cincuenta (50) metros mínimo de ancho, teniendo especial importancia las medidas de las porterías seis (6) metros de ancho por dos (2) metros de alto, siendo las medidas de las áreas las mismas del fútbol 7.  
**Ver siguiente figura.**



## **EL BALÓN SUB 11 y SUB 13 (FUTBOL 7):**

### **1. PROPIEDADES Y MEDIDAS.**

EL balón será de número cuatro (4), esférico, su cubierta será de cuero u otro material homologado al efecto. En su confección, no se empleará ningún material que pueda constituir un peligro para los jugadores.

El balón tendrá una circunferencia no superior a 66 centímetros ni inferior a 62 centímetros.

El balón, al inicio del partido, tendrá un peso no superior a 390 gramos ni inferior a 340 gramos, y un presión equivalente a 0,4 – 0,6 atmósferas (400 – 600 g/cms) al nivel del mar.

**2. REEMPLAZO DE UN BALÓN DEFECTUOSO.** El balón no podrá ser cambiado o reemplazado durante el partido sin la autorización del árbitro.

- Si el balón explota o se daña durante un partido:

- Se interrumpirá el juego

- El juego se reanudará por medio de un balón a tierra, ejecutándose con el nuevo balón y en el lugar donde se dañó el primero.

- Si el balón explota o se daña en un momento en que no está en juego (saque inicial, saque de meta, saque de esquina, tiro libre, tiro penal o saque de banda): - El partido se reanudará conforme a las reglas.

### **EL BALÓN EN JUEGO O FUERA DEL JUEGO**

**1. BALÓN EN JUEGO:** El balón estará en juego en todo otro momento, incluso cuando:

a) Rebota de los postes, travesaño o poste de esquina y permanece en el terreno de juego.

b) Rebota del árbitro o árbitro asistente ubicado en el interior del terreno de juego.

**2. BALÓN FUERA DEL JUEGO:** El balón estará fuera del juego cuando:

a) Ha traspasado completamente una línea de banda o de meta, ya sea por tierra o por aire.

## **EL FUERA DE JUEGO**

1. POSICIÓN DE FUERA DE JUEGO: El hecho de estar en una posición de fuera de juego, no constituye una infracción en sí.
2. Un jugador estará en posición de fuera de juego, si estando en la zona de fuera de

## **EL BALÓN EN JUEGO O FUERA DEL JUEGO**

1. POSICIÓN DE FUERA DE JUEGO: El hecho de estar en una posición de fuera de juego, no constituye una infracción en sí.
2. Un jugador estará en posición de fuera de juego, si estando en la zona de fuera de juego: Se encuentra más cerca de la línea de meta contraria que el balón y el penúltimo adversario.
3. Un jugador no estará en posición de fuera de juego si:
  - a) Se encuentra fuera de la zona de fuera de juego.
  - b) Está a la misma altura que el penúltimo adversario o
  - c) Está a la misma altura que los dos últimos adversarios.
4. Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si, en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro:
  - a) Interfiriendo el juego o
  - b) Interfiriendo a un contrario o
  - c) Tratando de ganar ventaja de dicha posición.
5. No existirá infracción de fuera de juego si el jugador recibe el balón directamente de:
  - a) Un saque de esquina
  - b) Un saque de banda o
  - c) Un saque de meta

## **INFRACCIONES / SANCIONES.**

Por cualquier infracción de fuera de juego, el árbitro deberá otorgar un tiro libre indirecto al equipo adversario, que será lanzado desde el lugar donde se produjo, salvo que fuera en el área de meta, en cuyo caso se ejecutará como se contempla en la Regla VIII en el capítulo de Circunstancias Especiales.